

ESCRITURA NUMERO:2982
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA MARCO DE JESUS
CUENCA MALDONADO Y SRA.
A FAVOR DE CAMILO
CRISTOBAL ORDONEZ
ROMAN

Cuantía \$. 1.000,00USA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a uno de septiembre del dos mil diez, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte ^{1^o} los cónyuges Marco de Jesús Cuenca Maldonado y Nora Celenita Blacio Peñalosa, y, por otra parte el señor ^{2^o} Camilo Cristóbal Ordóñez Román y la ^{3^o} señora Johanna Maricela Blacio Calozuma, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo. sirvase incorporar una de cesión y transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Discovery Rent a Car Disrent Cia. Ltda.", de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA / COMPARECIENTES / Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges Marco de Jesus Cuenca Maldonado y Nora Celenita Blacio Peñaloza; y por otra parte en calidad de Cesionario el señor Camilo Cristóbal Ordóñez Roman y la señora Johanna Maricela Blacio Calozuma, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA / ANTECEDENTES. - Uno) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día veinte y siete de mayo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el cuatro de junio de dos mil ocho, bajo el número trescientos siete, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Discovery Rent a Car Disrent Cia. Ltda.", con el capital y más estipulaciones constantes en el referido instrumento público.

- Dos) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "Discovery Rent a Car Disrent Cia. Ltda.", celebrada el día cuatro de agosto de dos mil diez, con la aceptación total de los socios - conforme consta del

documento habilitante que acompaño a la presente minuta, autorizaron al socio señor Marco de Jesús Cuenca Maldonado la transferencia de las CIEN PARTICIPACIONES de su propiedad, con un valor de un dólar cada una, a favor de los señores Camilo Cristóbal Ordóñez Román (cincuenta participaciones) y Johanna Maricela Blacio Calozuma (cincuenta participaciones).- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes cedentes señor Marco de Jesús Cuenca Maldonado y su cónyuge la señora Nora Celenita Blacio Peñaloza, ceden en venta real y efectiva las participaciones que poseen en la compañía "Discovery Rent a Car Disrent Cia. Ltda." a favor de los señores cesionarios Camilo Cristóbal Ordóñez Román y Johanna Maricela Blacio Calozuma, tal como se ha descrito en la cláusula segunda, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- ACEPTACION.- Presentes los comparecientes, aceptan la transferencia de las participaciones, conforme a lo estipulado en este contrato, con todos los derechos y obligaciones para con la Compañía, declarando además su satisfacción y que no tienen ningún reclamo que formular ni ahora ni en lo posterior.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato, es de MIL DOLARES AMERICANOS suma que los cedentes declaran tenerla recibida de la parte cesionaria, en moneda de curso

legal y a su entera satisfacción.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Queda autorizado el doctor Eduardo Rafael Romero Estrada, abogado en libre ejercicio, para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; además de realizar el registro correspondiente en la Intendencia Regional de Compañías de Cuenca.- SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Acta de Junta General Universal de socios en la que se autoriza esta transferencia.- OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía es de MIL DOLÁRES AMERICANOS.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse.- Atentamente, f.) doctor Eduardo Romero E.- Abogado.- Matrícula del Azuay número dos mil ciento noventa y cinco - Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

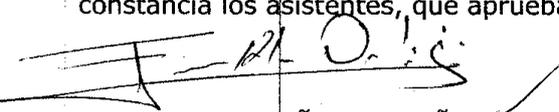
DOCUMENTOS

HABILITANTES

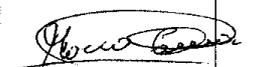
6

Acta de Junta General Universal de Socios de "Discovery Rent a Car Disrent Cía. Ltda."

En Cuenca, el día 4 de agosto de 2010, a las 15H00, en las oficinas de la Compañía "Discovery Rent a Car Disrent Cía. Ltda." ubicadas en la Av. España 11-20 y Elia Liut de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía señores: Marco de Jesús Cuenca Maldonado, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; el señor Franklin Camilo Ordóñez Ordóñez propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; el señor Nolberto Francisco Apolo Peñaloza propietario de 100 participaciones de un dólar cada una y, la señora Johanna Maricela Blacio Calozuma propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una. Al estar presente la totalidad del capital social, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en sesión de Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, que se lo aprueba por unanimidad: 1. Cesión de participaciones del señor Marco de Jesús Cuenca Maldonado a los señores Camilo Cristóbal Ordoñez Roman y Johanna Maricela Blacio Calozuma. Preside la reunión el señor Nolberto Francisco Apolo Peñaloza y actúa de secretario el Gerente señor Franklin Camilo Ordoñez Ordóñez. El señor Marco de Jesús Cuenca Maldonado, en uso de la palabra expone, que es su voluntad el transferir las 100 participaciones que posee en la compañía. A favor del señor Camilo Cristóbal Ordoñez Román cincuenta participaciones (50) y a favor de Johana Maricela Blacio Calozuma las restantes cincuenta participaciones (50). Por ser imperativo legal para las transferencias de participaciones, se realicen con la aprobación del ciento por ciento del capital social, la Junta General Universal de Socios, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, autoriza: Se realice la transferencia de las 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes a Marco de Jesús Cuenca Maldonado al señor Camilo Cristóbal Ordoñez Román y Johanna Maricela Blacio Calozuma, confiriendo además la facultad legal para realizar la transferencia por medio de escritura pública. Siendo las 16H30 se clausura la sesión y firman para constancia los asistentes, que aprueban el acta por unanimidad.


FRANKLIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ


JOHANNA BLACIO CALOZUMA


MARCO CUENCA MALDONADO


NOLBERTO APOLO PEÑALOZA

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Marco Cuenca f.) Nora Blacio f.) Camilo Ordóñez f.) J. Blacio f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

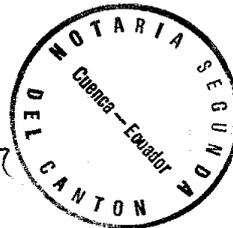
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ² copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29

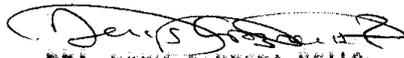


DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía de fecha veinte y siete de mayo del dos mil ocho, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca uno de septiembre del dosmil diez.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **DISCOVERY RENT A CAR DISRENT.**, inscrita con el No. 307 del **REGISTRO MERCANTIL** de cuatro de junio del dos mil ocho. **CUENCA, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**



DRA. DORIS CARRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070123201-2

ORDONEZ ROMAN CANILO CRISTOBAL

FECHA DE NACIMIENTO 31 AGOSTO 1956

EL ORO/ZARUMA/MALVAS

LUGAR DE NACIMIENTO 092- 0016 00231

REG. CIVIL EL ORO/ ZARUMA ACT 1980

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V3323V2222

CASADA MACHALA NARCISA BERNARDITA ORDONEZ C

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

JOSE ORDONEZ

MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 06/04/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 06/04/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070277604-8

BLACIO PENALOZA NORA CELENITA

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

01 DE MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 01 DE MARZO 1971

REG. CIVIL EL ORO/ ZARUMA HUERTAS ACT 1971

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** A3343A3242

CASADO MARCO CUENCA MACDONADO

SECUNDARIA BACHILLER

NEESON BLACIO ESPINOZA

MERCEDES MARINA PENALOZA CUENCA

PINKS PINKS

FECHA DE NACIMIENTO 01/04/2005

01/04/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0180341

El

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070461426 -2

BLACIO CALOZUMA JOHANNA MARICELA

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

07 DE ENERO 1986

FECHA DE NACIMIENTO 07 DE ENERO 1986

REG. CIVIL EL ORO/ ZARUMA HUERTAS ACT 1987

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** A3333I3222

CASADO WILLIAN MARCEL CHAVEZ AGUILAR

SECUNDARIA BACH. TEC. COMER-ADMI.

ENRIQUE U BLACIO ESPINOZA

MIRIAN E CALOZUMA ARMIJOS

MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 22/01/2009

22/01/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0758210

El

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070246926-6

CUENCA MALDONADO MARCO DE JESUS

CUENCA MALDONADO MARCO DE JESUS

AGOSTO 1955

FECHA DE NACIMIENTO 01- 0098 00196

REG. CIVIL EL ORO/ ZARUMA ACT 1987

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADA MACHALA NORA CELENITA BLACIO PENALOZA

SECUNDARIA COCINERA PROFESIONAL

JOSE CUENCA

MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 07/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -01

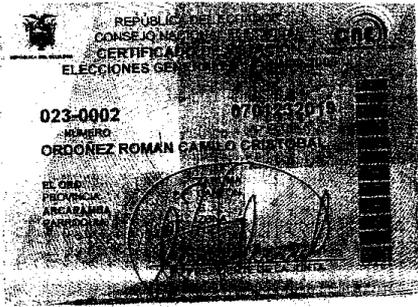
[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a de 1 SET 2010



Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Cuenca No 2



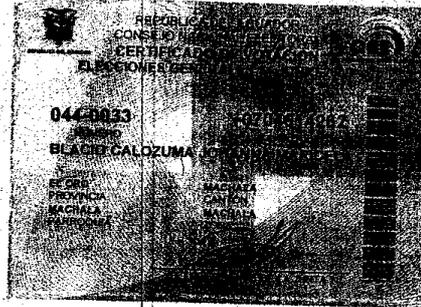
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
070246926-3 / 104 - 0001

CUENCA MALDONADO MARCO DE JESUS
EL ORO ATAHUALPA
CORDONCILLO

■ BANCION Multas: 4 CostaRep: 8 Tot.USD: 12
■ DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00023

1267989 14/12/2009 15:32:13





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

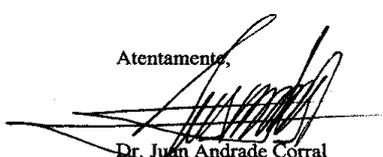
UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.10.837
Cuenca, 11 de octubre de 2010
T. No. 5979

Señor doctor
Eduardo Cornejo Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE
Su despacho:

Señor Intendente:

Por escritura otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, el día 1 de septiembre de 2010, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios MARCO DE JESÚS CUENCA MALDONADO y su cónyuge, transfiere cincuenta participaciones de un dólar a favor de CAMILO CRISTOBAL ORDÓÑEZ ROMÁN; y diez cincuenta participaciones de un dólar a favor de JOHANNA MARICELA BLACIO CALOZUMA, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder a su registro

Atentamente,



Dr. Jyán Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. J. Auduano
7/11/2010
11-10-2010

Cuenca, 11 de octubre de 2010

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía Discovery Rent a Car Disrent Cía. Ltda. comunico que el día 13 de septiembre de 2010 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones** constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

Socio Cedente:

Marco de Jesús Cuenca Maldonado
C.I. # 070246926-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 50
Valor de cada participación social: USD.1
Tipo de inversión: Nacional

Socio Cesionario:

Camilo Cristóbal Ordoñez Román
C.I. # 070123201-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 50
Valor de cada participación social: USD.1
Tipo de inversión: Nacional

Socio Cedente:

Marco de Jesús Cuenca Maldonado
C.I. # 070246926-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 50
Valor de cada participación social: USD.1
Tipo de inversión: Nacional

Socio Cesionario:

Johanna Maricela Blacio Calozuma
C.I. # 070461426-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 50
Valor de cada participación social: USD.1
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

De ser necesario, notificaciones recibiré en la casilla judicial # 520 de la Corte Provincial de Justicia del Azuay.

Atentamente,



FRANKLIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE DE DISCOVERY RENT A CAR DISRENT CIA. LTDA.

MS

